



OFICIO N° 80446
INC.: intervención

Irg/asj
S.71°/372

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar nuevas y mayores medidas destinadas a combatir la delincuencia y crimen organizado, tanto en la Región del Biobío como a nivel nacional, por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 195516DA96968BFD

ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A COMBATIR LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO Y EN EL RESTO DEL PAÍS (Oficio)

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, doce asesinatos en Coronel, siete en Lota, secuestros, intentos de homicidio en las afueras de los establecimientos educacionales... la inseguridad reina no solo en mi Región del Biobío, sino en todo el país.

Por ello, se necesita mejorar la inteligencia, para adelantarse a los hechos; que las instituciones se coordinen e intercambien información, con el fin de optimizar, por ejemplo, las fiscalizaciones de las distintas secretarías regionales ministeriales, del Servicio de Impuestos Internos y de Aduanas; y, además, más fiscales exclusivos para las investigaciones, así como la implementación de un estado de excepción constitucional, entre otras medidas.

Hay varias acciones que pide la ciudadanía y que el gobierno puede desarrollar para combatir la delincuencia, en especial al crimen organizado. Sin embargo, tales medidas no se adoptan, y vemos una vez más el centralismo en acción, en que el Presidente de la República deja de lado la ejecución de más acciones en las regiones.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el fin de solicitar más acciones para combatir la delincuencia y el crimen organizado en la Región del Biobío.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 71ª. DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización